



## ANUNCIO

Habiéndose recibido en el día de hoy instancia de Don Jean Collie para ser admitido a la selección de plazas de Monitor para la Escuela de Verano, presentada en plazo en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO:

1º.- No admitir la solicitud de DON JEAN COLLIE para la selección de plazas de Monitor, por no aportar el documento de identificación ni el título de Maestro o acreditación de estar cursando 3º curso de magisterio y tener aprobado 2º curso, en vista de lo cual la **lista provisional de admitidos** a las plazas de **Monitor/a para la Escuela de Verano** no sufre variación y es la que se relaciona a continuación:

1. Álvarez Moratiel, José María
2. Castro García, María Sonsoles
3. González Sáez, Rocío
4. Martín Tejedor, Elena María
5. Rodríguez Hernández, Lorena
6. Sánchez Blanco Álvaro
7. Sanz Sanz, Nuria

La nueva **lista provisional de excluidos** es la siguiente:

1. Canales Alonso, Irene, por no aportar título de Magisterio o acreditación de estar cursando 3º curso de magisterio y tener aprobado 2º curso.
2. Collie Jean, por no aportar el documento de identificación ni el título de Maestro o acreditación de estar cursando 3º curso de magisterio y tener aprobado 2º curso.
3. Rodríguez López, Cristina, por no aportar título de Magisterio o acreditación de estar cursando 3º curso de magisterio y tener aprobado 2º curso.

2º.- Conceder plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al del anuncio de exposición que será publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen oportunas.

Arévalo, 29 de junio de 2.009

EL ALCALDE,

Fdo. Vidal Galicia Jaramillo